



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 de Octubre de 1975.-

632/75

Expte. n° 32.557/75

VISTO:

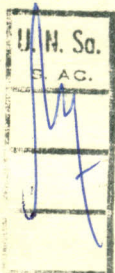
Estas actuaciones; teniendo en cuenta que por resolución n° 188/75 se designó interinamente al Ing. Emilio Pichetti en dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, uno en el Departamento de Ciencias Tecnológicas y el otro en la Sede Regional de Tartagal para las asignaturas "Estática y Resistencia de Materiales" y "Estudio y Ensayo de Materiales"; atento a lo informado / por la Sede Regional de Tartagal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de Septiembre del año en curso, el artículo 5° de la resolución n° 188/75 por el cual se designa interinamente al Ing. Emilio PICHETTI como Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES en la Sede Regional de Tartagal y el artículo 6° de la misma, en la parte pertinente a la imputación presupuestaria del citado docente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR